

# CANDIDATURA DE SILVIA MUÑOZ VALERA

ILUSTRE COLEGIO  
DE ABOGADOS  
DE SEVILLA

#haciendohistoria

## Programa de la Candidatura

Con el desafío de las nuevas tecnologías, la crisis económica y el desembarco de los grandes despachos, el ejercicio de la Abogacía está sufriendo unos cambios que necesitan de un nuevo equipo al frente del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, que lidere un proyecto de **Colegio de Abogados de todos y para todos**, que vele por los intereses de la profesión en general y cuide en particular que sus colegiados puedan ejercer la abogacía con la dignidad que nuestra profesión merece.

Somos un grupo de abogadas valientes que han decidido dar un paso adelante, más allá de las propuestas, pero sobre la base sólida de las mismas, que son las que dotan de sentido a nuestra candidatura, estamos dispuestas a trabajar con tesón y pasión para llevar a cabo la tarea de modernizar y profundizar en los valores democráticos de nuestro Colegio de Abogados.

Las palabras clave que vertebran nuestro programa son:

**#integración**

**#renovación**

**#diálogo**

**#cercanía**

### #integración

Implica una invitación a los compañeros letrados a sumarse a este proyecto, que en ningún caso es excluyente. Incorporamos medidas para la conciliación de la vida familiar y profesional que nos benefician a todos, ya que se aplicarán a todos por igual. Se trata de estar en este aspecto a la altura de otros países de Europa.

Igualmente, en este área incluimos medidas para trabajar por la no discriminación por razón de nacimiento, raza, religión, sexo u orientación sexual.

### #renovación

Tras 25 años de ejercicio de nuestro carismático Decano José Joaquín Gallardo, del que destacamos su disponibilidad hacia los colegiados, y teniendo en cuenta los nuevos retos a los que se enfrenta la abogacía, es necesaria una renovación de la Institución. Para ello contamos con un equipo de profesionales sobradamente preparado para encarar esta nueva etapa. En él se integran perfectamente la experiencia de la veteranía y el empuje de la juventud, la pluralidad y las distintas ramas del derecho. Nos une el hecho de que somos pequeños despachos y como tales vamos a defender los intereses generales de esa mayoría silenciosa que no participa en el proceso electoral y a la que queremos dar medios, voz y voto, mediante medidas como establecer dotaciones en los Juzgados de los partidos judiciales de la provincia, el voto telemático o un sistema de videoconferencia con el Decanato.

Proponemos igualmente el fomento de la participación mediante la instauración del voto electrónico, no sólo, aunque también en las elecciones, sino en asuntos de interés general de los colegiados

## #diálogo

Nuestro Colegio debe mantener un diálogo permanente interno y externo como fuente de cohesión y expansión:

### Diálogo interno

- Directamente con la Decana mediante un sistema de video-conferencias de forma que la comunicación con los letrados que están más lejos del Colegio se equipare a la de los que están más cerca.
- Entre los compañeros, estableciendo mecanismos de resolución de conflictos entre ellos que puedan derivarse del ejercicio de la profesión, o actuando frente a casos de explotación laboral o competencia desleal en el ámbito del ejercicio profesional de la abogacía.

### Diálogo externo

- Fomentando la relación con otros colegios profesionales y con los organismos autonómicos y nacionales relacionados con el ejercicio de nuestra profesión.
- A través de nuestra Comisión de Normativa, nuestro Colegio informará y propiciará la participación en la redacción de normativa local, autonómica y nacional, poniendo en valor y prestigio el talento de los colegiados y de nuestro propio colegio, con reciprocidad y respeto.
- Propiciaremos que el Colegio se abra a la sociedad en general.

## #cercanía

Del ICAS a todos los letrados que lo integran, que se resume en la frase un **Colegio de todos y para todos**.

## Trabajo en Comisiones

Otra de las claves de nuestro programa electoral, es que no sólo hacemos propuestas, sino que tenemos la voluntad firme de cumplirlas. Así, establecemos una forma de organización para lograr el cumplimiento de nuestros objetivos.

Nuestra propuesta consiste en organizar el funcionamiento del Colegio de Abogados en ocho Comisiones que trabajarán en sus correspondientes ámbitos de actuación, y que a su vez estarán coordinadas por la Decana.

Las comisiones son :

- **Dignidad Profesional**
- **Igualdad**
- **Provincia**
- **TIC**
- **Resolución de Conflictos**
- **Normativa**
- **Turno de Oficio**
- **Formación**



## Comisión de Dignidad Profesional



Entre sus funciones se encuentra la de velar y cuidar del trato adecuado a la figura del abogado en el ámbito tanto público como privado, fundamentalmente en el ámbito de la Administración de Justicia pero no sólo.

En el ámbito de sus funciones recogerá las quejas de los colegiados y realizará a la vista de los mismos requerimientos y recomendaciones ante situaciones que atenten contra el respeto debido a la figura del letrado como coadyuvante de la administración de Justicia, actuando en los casos más graves ante los organismos competentes.

## Comisión de Igualdad



Comisión que estudiará y emitirá recomendaciones sobre casos de discriminación.

Se propiciarán las medidas necesarias para la conciliación de la vida familiar y profesional.

En este sentido se pondrán en marcha las siguientes medidas:

Introducción de permisos por paternidad y ampliación del permiso de maternidad.

Garantizar la suspensión de juicios en casos de situaciones relacionadas con la gestación, parto y postparto

Establecimiento de guarderías y salas de lactancia en las dependencias judiciales.

Mejora de las coberturas por maternidad del seguro médico colegial.

## Comisión de la Provincia



Estará integrada por un diputado y un miembro de cada uno de los 15 partidos judiciales que integran la provincia de Sevilla. Sus funciones son:

1. Equiparar las condiciones de trabajo de los profesionales en los distintos partidos judiciales.
2. Establecer un sistema de videoconferencias directamente con la Decana de forma que la comunicación con los letrados que están más lejos del Colegio se equipare a los que están más cerca, evitando desplazamientos innecesarios.
3. Asegurar de que en cada Juzgado de cada partido judicial haya una sala de togas de uso exclusivo para los letrados, con al menos un ordenador, una impresora y una fotocopidora.
4. Equiparar el pago de guardias, estableciendo un criterio de pago por disponibilidad.
5. Revisión de la póliza médica colegial para que los abogados de la provincia puedan realizarse pruebas médicas en establecimientos sanitarios cercanos a la localidad del letrado, evitando desplazamientos innecesarios.
6. Garantizar el acceso telemático de los colegiados, en general, y de los que se encuentran en la provincia, en particular, a los servicios colegiales, mediante la ampliación de las prestaciones de la sede web del ICAS.

## Comisión de Normativa



Se establece una Comisión de Normativa en la que se examinarán dudas que, en relación con la aplicación de la legalidad vigente, puedan surgir a los letrados en el ejercicio de su profesión.

Podrá intervenir en procesos de producción normativa local, autonómica, nacional, europea e internacional, poniendo en valor el capital humano de nuestros colegiados y el prestigio de nuestro colegio.

La participación en la Comisión de Normativa estará abierta a todos los letrados colegiados que quieran integrarse en la misma.

Se establecerá dentro de la Comisión de Normativa un Observatorio permanente en materia de derechos humanos y relaciones internacionales.

## Comisión de Tecnologías de la Información y la Comunicación



Comisión/Sección de Derechos de las Tecno-Logías de la Información y la Comunicación (TIC).

El objetivo de esta comisión es el de acompañar a los colegiados en la adaptación a las nuevas necesidades digitales que surgen en la actualidad.

Entre los fines más concretos destacamos los siguientes:

- Creación de cuentas oficiales en redes sociales con el fin de fomentar la presencia del ICAS en las mismas. Esta acción dará la oportunidad a los colegiados, seguidores de las cuentas del Colegio, de interactuar con el ICAS de manera más directa e inmediata y recibir un feedback por el que muestren su nivel de satisfacción con la institución. Igualmente, permitirá a los Colegiados contactar entre ellos y compartir inquietudes. (Twitter, Vimeo, etc)
- Elaboración de Convenios de colaboración con las Comisiones y Secciones TIC de otros Colegios profesionales de abogados. El fin de potenciar estas relaciones a través de las diferentes secciones TIC es el de desarrollar las relaciones intercolegiales.
- Implementación de manera directa de herramientas basadas en ofrecer contenidos digitales, visuales e interactivos que generen material en diferentes áreas para los colegiados como, por ejemplo:
  - Blogs para proporcionar un sistema fácil y asequible de publicar en Internet a título individual o colectivo.
  - Wikis. Para crear colecciones de documentos web escritos en forma colaborativa: glosarios, enciclopedias, manuales, enlaces, etc.
  - Campus virtual de formación de acceso a los colegiados.
  - Archivo de Podcasts. Almacenamiento y difusión de audios agrupados y clasificados en categorías o por etiquetas para facilitar la búsqueda de los activos propios y ajenos.
  - Repositorios de vídeos. Se dispone de millones de documentos videográficos sobre los temas más variados. Soporte de almacenamiento, así como la difusión en streaming facilitando su correcta visualización a través de internet. Creación de listas de reproducción temáticas, canales, anotaciones en los vídeos, subtítulos, etc.

Realización de trámites electrónicos entre los que se encuentra el voto electrónico y el acceso para consultas de los colegiados.

## Comisión de Resolución de Conflictos



Esta Comisión se articula como un mecanismo de resolución de los conflictos que puedan surgir entre letrados en el ejercicio de la profesión.

Actualizará y pondrá en valor el Código Deontológico y establecerá recomendaciones y requerimientos dentro de su ámbito de actuación.

Denunciará y combatirá las prácticas de competencia desleal y de explotación laboral en el ejercicio profesional

## Comisión de Turno de Oficio



Es unánime entre los colegiados la necesidad de reorganizar el Turno de Oficio resultando imprescindible la revisión al alza del importe de los mismos y la agilización en el cobro de las minutas.

- La descarga de los letrados de tareas administrativas que no les corresponden, limitándose a las propias de su ejercicio profesional.
- Revisar el rechazo excesivo de las justificaciones.
- Abono de cuestiones incidentales, ejecuciones y recursos de forma individualizada al procedimiento principal y con independencia de su resultado
- Remunerar las guardias de acuerdo con el criterio de disponibilidad
- En ningún caso externalizar en un despacho en concreto, guardias y oficios que corresponden a todos los colegiados
- Establecer un Protocolo de actuación ante Juzgados y Policía en turnos de Guardia y Oficio.

## Comisión de Formación



Se establecerá un doble sistema de formación: gratuita desde el ICAS y remunerada.

La formación gratuita colegial a su vez tendrá tres niveles:

Formación novel.- En la que se ofertarán cursos de LexNet o de Justificación de Guardias Oficios, orientada a las nuevas incorporaciones colegiales, para que los nuevos colegiados se sientan respaldados por el ICAS en el inicio de su profesión.

Formación específica.- En cursos que resulten de interés para los letrados.

Formación de actualización.-Orientada a los colegiados más experimentados al objeto de acompañarlos en su adaptación a los cambios normativos y sobre todo, a la implementación de las TIC en el ejercicio profesional

Con nuestro hashtag **#haciendohistoria**, estamos convencidas de que hay un antes y un después de esta candidatura que presentamos por un Colegio de Abogados de todos y para todos.